

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

4.393

ALMISANO BRUNET, Ascensión; sin domicilio conocido, se le cita para que el día 30 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 749, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.394

ALVAREZ, Dolores, y José Martínez Fernández; domiciliados últimamente en Madrid, la primera, Benito Gutiérrez, 1, y el segundo, Hortaleza, 27; se les cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 597, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.395

ALVAREZ GAMAYO, Julián; sin domicilio conocido, se le cita para que el día 30 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.775, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.396

ALVAREZ GOMEZ, Julia; domiciliada últimamente en Madrid, Nueva del Este, 4, se le cita para que el día 30 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 696, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.397

AMINOSO SANZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Jorge Juan, 92, se le cita para que el día 30 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número

736, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.398

ARIAS GUTIERREZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Extremadura, se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 610, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.399

BALLESTER PINDULLES, Miguel; sin domicilio conocido, se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 374, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.400

BURGUILLO SANTAMARIA, Baltasar; sin domicilio conocido, se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 915, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.401

BUSTINZA PARIS, don Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, Conde de Romanones, 13, se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 310, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.402

CABALLERO CUEVAS, José; domiciliado últimamente en Arias, 15; se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1982; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.403

CAPITAN FERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, Santa Engracia, 120; se le cita para que el día 29 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 139; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.404

CARBONERO DOMINGO, Rufiniano; sin domicilio conocido; se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 700; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.405

CARONA FERNANDEZ, Amalio; sin domicilio conocido; se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.784; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.406

CARRASCO PASTOR, Ramón; sin domicilio conocido; se le cita para que el día 30 de Julio actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 352; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.407

CARRILLO MORALES, Ramón; domiciliado últimamente en Madrid, Argumosa, 1; se le cita para que el día 30 de Julio actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.040; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.408

CERON ALMENDAREN, Manuela, y Vicente Colado Oraz; domiciliados últimamente en Madrid, Porvenir, 2; se les cita para que el día 30 de Julio actual, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 507; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.409

CIBERA ARNAU, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Alfonso VI, 4; se le cita para que el día 30 de Julio actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 968; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.410

CIFUENTES GARCIA, Ramona; domiciliada últimamente en Madrid, Prado, 19; se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.118; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.411

DAVO HURTADO, Rafael, y María Terres Sieres; domiciliados últimamente en Madrid, el primero se ignora y la segunda en Amparo, 23; se les cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 701; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.412

DEHESA VARA, Leandro; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que en término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en el expediente número 638.

4.413

DIAZ VILA, Mercedes; domiciliada últimamente en Madrid, paseo del Rey, 8; se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.047; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.414

DOMINGUEZ MEDEL, Luis; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 383; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.415

DOS SANTOS, Antonio-Felipe, y doña Orminda Augusta D'Almeida Durao Cordeiro; domiciliados últimamente en Madrid, Atocha, 10 y 12, Hotel Universal; se les cita para que el día 30 de Julio actual, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.391; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.416

ESCOBAR ACENA, José; domiciliado últimamente en la calle Opaniel, 1, Carabañal Bajo; se le cita para que el día 8 de Agosto próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.149; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.417

FAURE SANCHEZ, Miguel; domiciliado últimamente en Madrid, Menéndez Pelayo, 33, se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 629, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.418

FERNANDEZ GARCIA, Fabiana; sin domicilio conocido, se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.714, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.419

FERNANDEZ NOGUEIRA, Nicolás; domiciliado últimamente en Madrid, José Inzenga, 3, se le cita para que el día 30 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 681, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.420

FUENTE MARTINEZ, Mariano de la; sin domicilio conocido, se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.120, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.421

GALINO MARTINEZ, Julio; Manuel Simón García, y José Gómez Tato; sin domicilio conocido, se les cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.209, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.422

GARCIA GONZALEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Estrella, número 3, se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 260, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.423

GARCIA NENDANA, Félix; domiciliado últimamente en Madrid, Cervantes, número 5, se le cita para que en término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar; cuyo expediente está señalado con el número 737.

4.424

GIL ANGLADA, Enrique; domiciliado últimamente en Madrid, Bolsa, 5, se le cita para que el día 30 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.183, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.425

GOMEZ SANCHE, Estefania; sin domicilio conocido, se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 985, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.426

GONZALEZ, José María; sin domicilio conocido, se le cita para que en término de veinte días comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar (expediente 722).

4.427

GONZALEZ LAMELAS, Guillermo, y Julio Maestre Castellanos; sin domicilio conocido, se les cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 453, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.428

GONZALEZ PUERTA, Angel Luis; Arturo Martín-Rey del Hierro, y don Santiago Soto de Zaldivar y Medina; se les cita para que el día 30 del actual, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.983, por lesiones, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.429

GONZALO ROA, Vicente; sin domicilio conocido, se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 158, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.430

GUTIERREZ CRESPO, Antonio, y Fructuoso Ortega Pérez; sin domicilio conocido, se les cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 243, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.431

HERNANDEZ MUSOZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, Torrecilla del Leal, 18; se le cita para que en término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar; cuyo expediente está señalado con el número 897.

4.432

HORTENSIA, Fernanda; condenada por lesiones por mordedura de perro; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 672 de 1929.

4.433

HUG LOCHAR, Emilio; domiciliado últimamente en Madrid, Hermosilla, 119, se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.022, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.434

JIMENEZ LORENZO, Angel; domiciliado últimamente en la Huerta de la Manuela, se le cita para que en término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar; cuyo expediente está señalado con el número 1285.

4.435

JIMENEZ MARTIN, Francisco, y Calixto Tapia García; sin domicilio conocido, se les cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 482, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.436

JUARRANZ, Dionisio; sin domicilio conocido, se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.030, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.437

MADIAVILLA BAJO, Joaquín; sin domicilio conocido; se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.017; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.438

MADRONO DIAZ, CAYA; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, número 69; se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.307; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.439

MARQUES MUSOZ, Manuel; sin domicilio conocido; se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 817; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.440

MARTI TRUJILLO, D. Luis, y Dolores Salazar; domiciliados últimamente en Madrid, Santa Catalina, 3; se les cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 648; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.441

MAS, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, Juan de Mena, 26; se le cita para que el día 8 de Agosto próximo y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 482; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.442

MENENDEZ RAMIREZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, Abaúes, 13; se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 639; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.443

MIGUELAJAUREQUI ANDARIENA Teófilo; sin domicilio conocido; se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 998; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.444

MOLINA GARCIA, Rafael; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, 67; se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.690; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.445

MOLINILLO DOMINGUEZ, María, y Virgilio Molina; sin domicilios conocidos; se les cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 922; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.446

MONTERO DE ESPINOSA, Juan Manuel; sin domicilio conocido, se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 970, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.447

MUSOZ MARTINEZ, Juan; sin domicilio conocido, se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.136, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.448

NAVARRO PEREZ, Teresa; sin domicilio conocido, se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.089, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.449

NIETO GONZALEZ, Ricardo; domiciliado últimamente en Madrid, San Pedro, 19, se le cita para que el día 30 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 910, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.450

NUNEZ PEREZ, Félix; sin domicilio conocido, se le cita para que el día 30 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 911, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.451

PALACIOS, Pilar; domiciliada últimamente en Madrid, Rios Rosas, 10, se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 401, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.452

PALAFON LOPEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Sanchez Barcáiztegui, 18; se le cita para que en término de diez días, y hora de

las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar; cuyo expediente está señalado con el número 666.

4.453

PASCUAL SANCHEZ, Bartolomé; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Dirección, 50, se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 212, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.454

PASTOR CUEVAS, José; sin domicilio conocido, se le cita para que el día 30 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 117, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.455

PELEGRIN RODRIGUEZ, Sebastián, y Ruperto Jurado de la Iglesia; domiciliados últimamente en Madrid, el primero, Fernando VI, 17, y el segundo, San Dimas, 13, se les cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 101, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.456

PEREZ FUERNIZ, Serafina; sin domicilio conocido; se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 907; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

4.457

PEREZ YUSTE, Juan Manuel; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Eduardo Requena, 46; se le cita para que el día 30 de Julio actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.041; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.458

PERNAS, Avelino; sin domicilio conocido; se le cita para que el día 8 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal

del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 715; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.459

RAMIREZ GARCIA, Juan; sin domicilio conocido; se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 780; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.460

RODRIGUEZ HERNAN, Lázaro-Juan; sin domicilio conocido; se le cita para que el día 30 de Julio actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 171; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.461

RODRIGUEZ RUIZ DE AZUA, Fernando; domiciliado últimamente en Madrid, Carretas, 22, pensión; se le cita para que el día 8 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 959; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.462

ROMERO, José; sin domicilio conocido; se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 325; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.463

RUBIO PARDO, Francisco; sin domicilio conocido; se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 423; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.464

RUIZ ESPUIG, Salvadora; domiciliada últimamente en Madrid, López de Hoyos, 178; se le cita para que el día 30 de Julio actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.029; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

4.465

RUIZ LOPEZ, María; condenada por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, principal; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.258.

4.466

SALAS TORRES, Jesús, y Concepción García Mijares; domiciliados últimamente en Madrid, Salitre, 23; se les cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.289; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.467

SANCHEZ FIGUERAS, Ramón, y José García Díaz; sin domicilio conocido; se les cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 261; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.468

SANCHEZ SANCHEZ, Hermógenes, y Hermógenes Puerta Sánchez; sin domicilio conocido; se les cita para que el día 8 de Agosto próximo, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.995; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.469

SANTO ALCALDE, Macario; domiciliado últimamente en Madrid, Ballesta, 12; se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.131; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.470

SERRANO, Luisa; sin domicilio conocido, se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 702, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.471

SMITH, Charles; sin domicilio conocido, se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 40, a celebrar juicio de faltas número 853, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.472

SOTO ALMANSA, Diego José; domiciliado últimamente en Madrid, Jorge Juan, 80, se le cita para que el día 30 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.747, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.473

TELLERIA ARREZABALAGA, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, Atocha, 41, se le cita para que el día 30 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.465, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.474

TORRECILLA MEDRANO, Gregorio; sin domicilio conocido, se le cita para que el día 30 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 142, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.475

VERGARA DAROCA, Constantino; domiciliado últimamente en Madrid, Morella, 3, se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 816, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.476

WEILER NORNEILLE, Lina; domiciliada últimamente en Madrid, Principe, 27, se le cita para que el día 30 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.108, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.477

WINTHER CREDEL, Guillermo, y Leonardo Rubio García; sin domicilio conocido, se les cita para que el día 30 del actual, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 702, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

rezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.435, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.478

ZAMORA RODRIGUEZ, Rafael; domiciliado últimamente en Madrid, Corredera, 49 y 51, se le cita para que el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 743, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.479

ZAPATERO DOMINGUEZ, José, y Angel Zapatero Domínguez; domiciliados últimamente en Madrid, Fuencarral, 139, se les cita para que el día 21 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.645, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.480

CAMARGO ALVAREZ, Joaquina; de veintisiete años, de estado soltera, natural de Truvia (Oviedo), de profesión asistenta, hija de Vicente e Isabel, sin domicilio conocido; comparecerá el día 26 de Agosto, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma con el número 986 de orden del corriente año.

4.481

DIAZ, Segundo; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Arenal, 26, tercero; comparecerá el día 21 de Agosto, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo con el número 562 de orden del corriente año.

4.482

DIAZ CHEVERRIA, Julio; de veintidos años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión ajustador, hijo de Julio y Ventura, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Esgrima, 7; comparecerá el día 21 de Agosto, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 61 de orden del corriente año.

4.483

FERNANDEZ CONDE, Pedro; de diez y seis años, de estado soltero, natural de San Martín de Valdeiglesias, hijo de Pedro y María, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 36, segundo número 3; comparecerá el día 21 de Agosto, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal, sito en la calle del Tutor, número 27, pal del distrito de Palacio, de esta Corte, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por jugar a lo prohibido, instruido contra el mismo con el número 746 de orden del corriente año.

4.484

HERNANDEZ AMENDOSA, Juan José; dueño del automóvil número 33.615 M., domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ayala, número 4 duplicado; comparecerá el día 21 de Agosto, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 583 de orden del corriente año.

4.485

HERNANDEZ PEREZ, José; de cinco años, natural de Cantimpalos (Segovia), hijo de Juan y de Natividad, domiciliado últimamente en Madrid, calle Benito Gutiérrez, 13; comparecerá el día 2 de Septiembre, y hora de las nueve, acompañado de su padre o legal representante, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Pio Pérez Gómez con el número 759 de orden del corriente año.

4.486

LOPEZ, José; dueño del automóvil número 32.803 M., S/P, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Menéndez Valdés, número 25, bajo; comparecerá el día 21 de Agosto, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Juan José Hernández y otro con el número 583 de orden del corriente año.

4.487

LORENZO MARTINEZ, Francisco; de diez y seis años, de estado soltero, natural de Zamora, de profesión jornalero, hijo de Francisco y Ana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Vicente, número 7, tercero; comparecerá el día 21 de Agosto, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Antonio Fernández con el número 686 de orden del corriente año.

4.488

MARTINEZ PATINO, Juan; de veintisiete años, de estado casado, natural de La Coruña, de profesión chofer, hijo de Francisco y Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ayala, número 4 duplicado; comparecerá el día 21 de Agosto, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otro con el número 593 de orden del corriente año.

4.489

OCANA VEGA, Julián; de veinticuatro años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión jornalero, hijo de Camino y Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Blasco de Garay, 6; comparecerá el día 21 de Agosto, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Mauricio Tapia Rodríguez y otro con el número 673 de orden del corriente año.

4.490

PARRA SANCHEZ, Clara; de cuarenta y tres años, de estado viuda, natural de Navalperal de Tormes, de profesión prostituta, hija de Ciriaco y María, domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Vicente, 8; comparecerá el día 21 de Agosto, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra Guillermo Cortijo Núñez con el número 923 de orden del corriente año.

4.491

PEREZ SANTOS, Trinidad; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mendizábal, 57; comparecerá el día 21 de Agosto, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Julio Diaz y otros con el número 61 de orden del corriente año.

4.492

PRIETO GIL, Brigida; de veintidós años, de estado soltera, natural de Guadalajara, de profesión sirvienta, hija de Bernardo y Juana, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Princesa, 73; comparecerá el día 21 de Agosto, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma con el número 61 de orden del corriente año.

4.493

SANROMAN MAESTRE, José; de cuarenta y tres años, de estado casado,

natural de Sampil (Zamora), de profesión pocero, hijo de Manuel y Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Hermenegildo, 15; comparecerá el día 21 de Agosto, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Pérez Heredia con el número 852 de orden del corriente año.

4.494

SANZ MARTIN, Felipa; de veintidós años, de estado soltera, natural de El Rollo (Soria), de profesión sirvienta, hija de Francisco y Liberia, domiciliada últimamente en Madrid, calle Martín de los Heros, 24; comparecerá el día 21 de Agosto, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma con el número 61 de orden del corriente año.

8092

4.495

GONZALEZ GIL, María, y César Iruñi; domiciliados últimamente en Madrid, Guzmán el Bueno, 12 y 25; se les cita para que comparezcan en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.496

GUTIERREZ RIVERA, Manuel; condenado por daños y lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 581 de 1930.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley

de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

4893

ALVAREZ RODRIGUEZ, José; hijo de Alejandro y de Severina, natural de Allande, provincia de Oviedo, edad de veintin años, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Eduardo Martínez Nieto, que reside en esta Plaza.—Oviedo, 12 de Julio de 1930.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Martínez.

JG—2300

4.894

ANDRINO PAJARES, Cayo; hijo de Mariano y de Estefanía, natural de San Juan del Molinillo, provincia de Avila, de veintidós años de edad y estatura 1,670 metros, de oficio jornalero y de estado soltero; domiciliado últimamente en Panamá City y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Avila, número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Larache, ante el Juez instructor D. Roque Casanovas Lasala, Teniente de Ingenieros con destino en el Batallón de Ingenieros de Tetuán, destacamento de Larache, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 10 de Julio de 1930.—El Juez instructor, Roque Casanovas.

JG—2326

4.895

ARNEJO GERMIL, Antonio; hijo de José y de Soledad, natural de Buján, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Francisco Torrón Dumas, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 15 de Julio de 1930.—El Juez instructor, Francisco Torrón.

JG—2291

4.896

ARNEJO GUARDO, Manuel; hijo de Andrés y de Manuela, natural de Buján, provincia de Coruña, de veintin años de edad; domiciliado últimamente en Montevideo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Federico Barbeyto Suárez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña; bajo apercibimiento de ser declara-

rado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 15 de Julio de 1930.—El Juez instructor, Federico Barbeyto.

JG—2290

4.897

BALEATO CERQUEIRO, José; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Buján, provincia de Coruña, edad de veintin años; domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. José Fernández Bacorell, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 15 de Julio de 1930.—El Juez instructor, José Fernández Bacorell.

JG—2293

4.898

BLASCO IBANEZ, D. Vicente; don Rodrigo Soriano, ex Diputados a Cortes; D. Miguel Gnamano, ex Rector de la Universidad de Salamanca; D. Eduardo Ortega y Gasset, periodista de profesión; Alfredo Eiras Hernández, de veinticinco años de edad, natural de Madrid; Albert Pierre Gastón, de veintiocho años, súbdito francés; Juan Riesco Sanz, de treinta y tres años, natural de Moyados, provincia de Valladolid; Rufo Sanz, de treinta y tres años, natural de Moyados, provincia de Valladolid; Bienvenido Vázquez, de treinta y tres años, natural de Vilacha de Salandors, y Segundo García Muñoz, de treinta y cuatro años, natural de San Miguel de Serrazuela, cuyo paradero se ignora, procesados en causa criminal seguida por el presunto delito de rebelión contra la forma de Gobierno, de cuya causa es Juez instructor el permanente de la sexta región, Comandante de Infantería D. Eugenio Saldaña Zambano, se les hace saber por medio del presente edicto que la citada causa ha sido sobreseída definitivamente en virtud de haberles sido aplicado el Real decreto-ley de Amnistía de 5 de Febrero último.—Pamplona, 14 de Julio de 1930.—Eugenio Saldaña.

JG—2285

4.899

CUBAS RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Ambrosio y de Petra, natural de Tubineje, Ayuntamiento de idem, provincia de Las Palmas, estado soltero, jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,590 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, domiciliado últimamente en la calle Matías Padrón, de esta ciudad, procesado por el delito de atentado a un Agente de la Autoridad; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Comandante, Juez permanente de esta plaza, D. Juan Castro López, en el Juzgado militar, calle Espíritu Santo, número 17 (Las Palmas); bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Las

Palmas, 10 de Julio de 1930.—El Comandante Juez permanente, Juan Castro.

JG—2298

4.900

CALVETE, Manuel; hijo de N. y de Josefa, natural de Laracha, provincia de Coruña, de veintin años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 640 milímetros, y las demás se ignoran por no constar en la filiación; domiciliado últimamente en Arteijo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Coruña, número 30, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Plaza de Segovia ante el Juez instructor don Paulino Gómez Diaz-Berrio, Comandante, con destino en el Batallón Cazadores Chiclana, número 17, de guarnición en Segovia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 14 de Julio de 1930.—El Comandante Juez instructor, Paulino Gómez.

JG—2306

4.901

CALLEJA CORBELLA, Vicente Urbano; natural de Villabarba (Valladolid), de veinticuatro años, soltero, hijo de Cipriano y de Maria, Cabo licenciado de la primera Comandancia de Intendencia, y cuyas señas son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, con una mancha como de tinta china en la mano izquierda; corregido en procedimiento instruido por daños; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, en la calle de Silva, número 46, Juzgado del Comandante de Infantería D. José Ruiz Morales, Juez permanente de causas de la Capitania general de la primera Región; en la inteligencia que de no comparecer será declarado rebelde.—Madrid, 1 de Julio de 1930.—El Comandante Juez, José Ruiz Morales.

JG—2321

4.902

CAMPO MENESES, Humberto; hijo de Juan y de Ramona, natural de Porriño, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad y domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la Plaza de Vigo; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vigo a 11 de Julio de 1930.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—2287

4.903

CASTRO GARCIA, Victoriano; hijo de Manuel y de Maria, natural de Leira, provincia de La Coruña, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Ordenes y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; compare-

receará, dentro del término de treinta días, en Ferrol, ante el Juez instructor D. Lorenzo González Díaz, Teniente de Artillería con destino en el Regimiento de Costa número 2; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 12 de Julio de 1930.—El Teniente Juez instructor, Lorenzo González.

JG—2282

4.904

COLLADO IGLESIAS, Pedro; hijo de Cipriano y de Felisa, natural de Liardón, Ayuntamiento de Colunga, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,570 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Santiago Milla Servet, residente en Larache; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Larache, 24 de Junio de 1930.—El Teniente Juez instructor, Santiago Milla.

JG—2317

4.905

CORES SUAREZ, Jeremias; hijo de Cesáreo e Inocencia, natural de Valdeca, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Eduardo Martínez Nieto, que reside en esta Plaza.—Oviedo, 12 de Julio de 1930.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Martínez.

JG—2299

4.906

DZDIEU AMADEO, Esteva; hijo de Francisco y Teresa, natural de Gerona, provincia de idem, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Gerona, sujeto a procedimiento por faltar a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días en Gerona ante el Juez instructor D. Julio Julián Aizcorbe, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento a Pie número 4, de guarnición en Gerona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 7 de Julio de 1930.—El Capitán Juez instructor, Julio Julián.

JG—2296

4.907

DELGADO ORDEN, Juan; hijo de Tomás y de Cipriana, natural de Cidones, provincia de Soria, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 680 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca idem, barba clara, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Soria, encartado

por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 14 de Julio de 1930.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—2313

4.908

DIAZ LOPEZ, Jorge Pedro; hijo de Amador y de Sinfarosa, natural de Frieire, Parroquia de Boal, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, vecindado en idem, Juzgado de primera instancia de Castropol, provincia de Oviedo, distrito militar de la octava Región; nació en 22 de Octubre de 1908; domiciliado últimamente en La Habana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don José Ruiz Jiménez, con destino en el Regimiento Artillería a pie número 8, de guarnición en Santiago de Compostela (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 14 de Julio de 1930.—El Teniente Juez instructor, José Ruiz Jiménez.

JG—2307

4.909

DOMINGUEZ GUARDADO, Baldomero; hijo de Constantino y de Andrea, natural de Buján, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Francisco Torrón Dumas, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 15 de Julio de 1930.—El Juez instructor, Francisco Torrón.

JG—2292

4.910

ESTEVEZ RODRIGUEZ, Amador; hijo de Bautista y Mannela, natural de Oroso, Parroquia de idem, Ayuntamiento de la Coruña, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: oficio sirviente, domiciliado últimamente en la Cañiza (Pontevedra), y en la actualidad de mozo en el hotel Rosio, de Lisboa (Portugal), y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de Recluta de Vigo, número 108; comparecerá dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, en Larache (Africa) ante el Juez instructor D. José Cabrera Iturriagaioitia, Teniente de Artillería, con destino en la Comandancia de Larache; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Larache, 9 de Julio de 1930.—El Teniente Juez instructor, José Cabrera.

JG—2324

4.911

FERNANDEZ IGLESIAS, Manuel; hijo de Francisco y de Dolores, natural del Ayuntamiento de Porriño, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Vigo, 11 de Julio de 1930.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—2286

4.912

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Amador; hijo de José y de Amalia, natural de Monforte, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,690; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Lugo, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería San Fernando, número 11, D. Santiago Milla Servet, residente en Larache; bajo apercibimiento que de no ser efectuado será declarado rebelde.—Larache, 24 de Junio de 1930.—El Teniente Juez instructor, Santiago Milla.

JG—2318

4.913

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Edelmiro; hijo de Manuel y de Antonia, natural de San Acisclo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 680 milímetros, y las demás se ignoran por no constar en la filiación; domiciliado últimamente en Foz, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo, número 101, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Plaza de Segovia ante el Juez instructor D. Paulino Gómez Díaz Berrio, Comandante, con destino en el Batallón Cazadores Chiclana, número 17, de guarnición en Segovia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 14 de Julio de 1930.—El Comandante Juez instructor, Paulino Gómez.

JG—2305

4.914

GARAY GUERRERO, Luis; hijo de Antonio y de María, natural de Campo del Río, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Campo del Río, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cieza, número 50, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, de Artillería, con destino en el

tercer Regimiento ligero, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 14 de Julio de 1930.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja. JG—2310

4.915

GARCIA MOLINOS, Alfonso; hijo de Alfonso y de Manuela, natural de Madrid, provincia de ídem, de veintidós años de edad, estado soltero, se ignoran sus señas personales; domiciliado últimamente en Madrid, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Eduardo Arias Salgado y de Cubas, del Regimiento de Artillería a caballo, residente en el Campamento de Carabanchel (Madrid); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento de Carabanchel, 7 de Julio de 1930.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Arias Salgado. JG—2322

4.916

GARCIA PRIETO, Arseli; hijo de Wenceslao y de Felisa, natural de Sahelices, Ayuntamiento de Sabero, provincia de León, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, color sano, pelo castaño cejas ídem, ojos garzos, nariz regular, boca pequeña, barba ídem; sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de León, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería San Fernando, número 11, D. Santiago Milla Servet, residente en Larache; bajo apercibimiento que de no ser efectuado será declarado rebelde.—Larache, 24 de Junio de 1930.—El Teniente Juez instructor, Santiago Milla. JG—2315

4.917

GARCIA RODRIGUEZ, José Manuel; hijo de José y de Teresa, natural de Lancos, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, estatura 1,585; domiciliado últimamente en Lancos, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería San Fernando, número 11, D. Santiago Milla Servet, residente en Larache; bajo apercibimiento que de no ser efectuado será declarado rebelde.—Larache, 10 de Julio de 1930.—El Teniente Juez instructor, Santiago Milla. JG—2325

4.918 y 4.919

GARCIA ROSALES, José; hijo de

José y de Dolores, natural de Castrelo, provincia de Pontevedra, de veintisiete años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 586 milímetros, y las demás se ignoran por no constar en su filiación; domiciliado últimamente en Buen, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pontevedra, número 106, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Plaza de Segovia ante el Juez instructor D. Paulino Gómez Díaz-Berrio, Comandante, con destino en el Batallón Cazadores Chiclana, 17, de guarnición en Segovia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 15 de Julio de 1930.—El Comandante Juez instructor, Paulino Gómez. JG—2304

4.920

GONZALEZ FERNANDEZ, David; hijo de Germán y de Asunción, natural de Botos, Ayuntamiento de Lalin, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estatura 1,590; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Pontevedra, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería San Fernando, número 11, D. Santiago Milla Servet, residente en Larache; bajo apercibimiento que de no ser efectuado será declarado rebelde.—Larache, 24 de Junio de 1930.—El Teniente Juez instructor, Santiago Milla. JG—2319

4.921

GRAU LIMONGI, Miguel; hijo de Miguel y de Antonia, natural de Calviá (Baleares), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, se ignoran sus señas personales; domiciliado últimamente en Batabanó (República de Cuba), sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Pedro Matas Fiol, Teniente del Grupo de Ingenieros de Mallorca, de guarnición en Palma.—Palma, 21 de Mayo de 1930.—El Teniente Juez instructor, Pedro Matas. JG—2300

4.922

GUERREIRO ESTEVEZ, Juan; hijo de Manuel y de Adriana, natural de Goyán, Ayuntamiento de Tomiño, provincia de Pontevedra, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Río Janeiro, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, don Constantino Baño Cabezon, en la Plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será de-

clarado en rebeldía.—Ferrol, 11 de Julio de 1930.—El Teniente Juez instructor, Constantino Baño. JG—2283

4.923

GUTIERREZ SAN MIGUEL, Francisco; hijo de Eduardo y de Isidora, natural de Escacena del Campo (Huelva), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, siendo sus señas personales las siguientes: frentes regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes, color de los ojos, azules, nariz regular, boca grande, labios finos, barbilla saliente, estatura alta, y sin señas particulares; domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz (Las Palmas), procesado por polizoneaje; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. José Fernández Teruel en la Comandancia de Marina de Las Palmas, de Gran Canaria; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 11 de Julio de 1930.—El Comandante Juez instructor, José Fernández. JG—2284

4.924

JUARROS DE JUAN, Desiderio; hijo de Ezequiel y de Aurea, natural de Uceero, provincia de Soria, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura un metro 692 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba ídem, color moreno; domiciliado últimamente en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Burgo de Osma, provincia de Soria, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Infante, número 3, D. Luis Requejo Santos, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 14 de Julio de 1930.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—2311

4.925

MARINA CUERDO, Antonio; hijo de Constantino y de Pilar, natural de Naval, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de reclutas de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Francisco Dans Losada, de Caballería, y con destino en el regimiento Cazadores de Galicia, 25.º del Arma, de guarnición en Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Teniente Juez instructor, Francisco Dans. JG—2294

4.926

MARTINEZ PINEDA, Francisco; hijo de Robustiano y de Rita, natural de Prádenes, provincia de Burgos, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda, número 75, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Larache, ante el Juez instructor D. Evaristo Santamaría y Cruz de la Graña, con destino en el Regimiento Infantería San Fernando, número 11, de guarnición en Larache, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache a 7 de Julio de 1930.—El Comandante, Juez instructor, Evaristo Santamaría.

JG—2297

4.927

MENEZ VILLA, Juan; natural de Vigo, de estado soltero, profesión marinerero, de veintión años de edad, ojos castaños, pelo negro, color pigmentado; por el delito de desertión, domiciliado últimamente en el crucero "Almirante Cervera"; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente de navío, D. Víctor Rosas, en el Juzgado del crucero "Méndez Núñez".—A bordo Maros a 28 de Junio de 1930.—El Juez instructor, Víctor Rosas.

JM—2320

4.928

QUEEN ABRUNEDO, Juan; hijo de Urbano y de Amparo, natural de La Coruña, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión marinerero, de estatura un metro 64 milímetros, de pelo castaño, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, barba tiene, color pigmentado; sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Cuartel de Marinería; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería Marina D. Severino Comis Sixto, en la Puerta del Parque, Arsenal, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Arsenal de Ferrol, 17 de Julio de 1930.—El Juez instructor, Severino Comis.

JM—2295

4.929

PENA DALAMA, Alfredo; hijo de Cecilio y de Matilde, natural de Lalin, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de veintión años de edad, de estatura un metro 650, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería San Fernando número 11, D. Santiago Milla Servet, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 21 de Junio de 1930.—El Teniente Juez instructor, Santiago Milla.

JG—2316

4.930

PEREZ CANO, Juan; hijo de Diego y de Francisca; natural de Cuevas, provincia de Almería, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Casablanca y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Manuel Marín Buitrago, con destino en el 5.º Regimiento Zapadores Minadores de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 15 de Julio de 1930.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Marín.

JG—2308

4.931

JOSE OUBINA, Manuel; hijo de Domingo y de Dolores, natural de Santiago, provincia de Coruña, de veinte y dos años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago, número 97, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Paulino Gómez Díaz-Perrio, Comandante con destino en el Batallón Cazadores de Chiclana, número 17, de guarnición en Segovia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 14 de Julio de 1930.—El Comandante Juez instructor, Paulino Gómez.

JG—2303

4.932

RODRIGUEZ PEREZ, Manuel; hijo de Benito y de Florinda, natural y vecino de Porriño, provincia de Pontevedra, de veintión años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 11 de Julio de 1930.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—2288

4.933

ROSINOL COMELLES, Martín; hijo de Ramón y de Carmen; natural de San Lorenzo Lavall, provincia de Barcelona, soltero, labrador, de veinte y un años de edad; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Antonio Romero Ratto, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 14 de Julio de 1930.—El Teniente Juez instructor, Antonio Romero.

JG—2283

4.934

SANTONIA MARCO, Vicente; soldado de Infantería de Marina, hijo de

Ramón y de Presentación, natural de Onil, provincia de Alicante; domiciliado últimamente en Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años de edad, cuyas señas son: estatura 1,660 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba escasa, color sano, frente despejada, sabe leer y escribir; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Antonio González García, residente en el tercer Regimiento Infantería de Marina, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de desertión se le instruye; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 27 de Junio de 1930.—El Juez instructor, Antonio González García.

JM—2314

4.935

SEBASTIA CERDA, Vicente; hijo de Pedro y de Carmen, natural y vecino de Sella, provincia de Alicante, edad de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alicante, número 42, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Valencia, ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, de Artillería, con destino en el tercer Regimiento Ligero, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 14 de Julio de 1930.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—2309

4.936

SORIA ISLA, Domingo; hijo de Bernabé y de Emilia, natural de Revilla de Calatañazor (La), provincia de Soria, de veintión años de edad, estatura 1,660 metros, soltero, de oficio labrador, de pelo negro y de ojos claros; domiciliado últimamente en la República Argentina; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Soria, número 70, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Zaragoza, ante el Juez instructor D. Virgilio Garrán Rico, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Gerona, número 22, de guarnición en Zaragoza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Juez instructor, Virgilio Garrán.

JG—2312

4.937

TORBES COSTA, Juan; hijo de Antonio y de Eulalia, natural de San Antonio Abad (Baleares), de veintión años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Ma-

Los Fiol, Teniente del Grupo de Ingenieros de Mallorca, de guarnición en Palma. — Palma, 21 de Mayo de 1930. — El Teniente Juez instructor, Pedro Matos.

JG—2301

4.938 y 4.939

AGUILA NAVARRO, Francisco; natural de San Cruz (Departamento de Orán), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, hijo de Francisco y de María, cuyas señas son: frente regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes y pardos, nariz regular, labios regulares, barbilla redonda, estatura alta, sin ninguna seña particular, domiciliado últimamente en Motayalía (Orán), procesado por el delito de polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante D. Pedro Montero Lozano, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Almería, 15 de Julio de 1930.—El Juez instructor, Pedro Montero.

JM—2327

4.940

ALVAREZ ARAUJO, Luis; hijo de Carmelo y María Teresa, natural de Veiga, provincia de Orense, de veintitrés años de edad, su estatura un metro seiscientos setenta milímetros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Rectuta de Allariz, número 104, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juez instructor D. Manuel García Martínez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 15 de Julio de 1930.—El Juez instructor, Manuel García Martínez.

JG—2337

4.941

CORDEIRO BOUZAS, Luis; hijo de Victoriano y de Mannela, natural de Allariz (Orense), de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, fué filiado como recluta del segundo llamamiento de 1929 por el Ayuntamiento de Allariz, cuyo último paradero se ignora, procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida número 3, D. Ceferino Blanco González, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 15 de Julio de 1930.—El Capitán Juez instructor, Ceferino Blanco.

JG—2341

4.942

CRUCES FREIRE, Ramón; hijo de Ramón y de Encarnación, natural de Varele, Ayuntamiento de Bois (La Coruña), de veintidós años de edad, estado soltero, domiciliado últimamente en Buenos Aires, sujeto a expediente por faltar a concentración; compare-

cerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de Montaña, número 3, D. Enrique García Díez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 18 de Julio de 1930.—El Juez instructor, Enrique García.

JG—2329

4.943

FERNANDEZ SEGURA, Juan José; hijo de Enrique y de Irene, natural de Madrid, distrito del Centro, nacido en 4 de Abril de 1907, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cortes, número 727, primero, y anteriormente en Villa La Chenaide (Pironde), Villanueva de Orón; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Félix Amorós Valeriano, con destino en el segundo Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Carabanchel Alto, para notificarle la resolución recaída en el expediente instruido contra el mismo por falta a incorporarse a este Regimiento, debiendo, en caso de encontrarse ausente de esta localidad, hacer su presentación a las Autoridades del punto donde se halle, a fin de que comunicada por ellas la presentación, pueda este Juzgado expedir el oportuno exhorto para la notificación.—Carabanchel Alto, 16 de Julio de 1930.—El Juez instructor, Félix Amorós.

JG—2334

4.944

GOMEZ, José; natural de Sevilla, de veinticuatro años de edad, recluta del segundo llamamiento de 1928, perteneciente al Regimiento de Costa, número 1, provisto de cartilla militar, número 1.798.521; averiguado últimamente en Alcazarquivir (Marruecos); comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante D. Pablo Bernardos Martín, Juez instructor del Regimiento antes citado, que tiene su domicilio en Cádiz (Pabellones de Artillería), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. El Comandante Juez instructor, Pablo Bernardos.

JG—2330

4.945

GONZALEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Constantino y de Perifación, natural de Greas de Oarantes, de veintidós años de edad, fué filiado como recluta del segundo llamamiento de 1929 por el Ayuntamiento de Cea, domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, número 3, D. Ceferino Blanco González, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 15 de Julio de 1930.—El Capitán, Juez instructor, Ceferino Blanco.

JG—2343

4.946

HERNANDEZ SECO, Celestino; hijo de Vicente y de María, natural de Lausada, Ayuntamiento de Gernade (Lugo),

de veintidós años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en La Habana, sujeto a expediente, por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de Montaña, número 3, D. Ricardo Castro Caruncho, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 18 de Julio de 1930.—El Juez instructor, Ricardo Castro.

JG—2336

4.947

LOPEZ GOMEZ, Juan; hijo de José y de Isabel, natural de Rioja, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, residente en el Campamento del General Alvarez de Sotomayor (Almería), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento de Sotomayor (Almería) a 15 de Julio de 1930.—El Alférez Juez instructor, Gregorio Martínez.

JG—2332

4.948

MIRANDA NOGUEIRAS, Eduardo; hijo de Antonio y de Modesta, natural de Cortiño (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, fué filiado como recluta del segundo llamamiento de 1929 por el Ayuntamiento de la Bola, domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, número 3, D. Ceferino Blanco González, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 15 de Julio de 1930.—El Capitán Juez instructor, Ceferino Blanco González.

JG—2340

4.949

PEREZ GONZALEZ, Gumersindo; tripulante que era del vapor "Ciutat de Tarragona" el 5 de Marzo del presente año, domiciliado últimamente en Palmeira (Coruña); comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada D. Juan Ferrándiz y Boreto, o manifestará su paradero actual, para recibirle declaración como testigo en causa número 77 del año corriente, instruida con motivo de abordaje habido entre el vapor "Ciutat de Tarragona" y el pailebot a motor "Pedro Oliver" en la noche del 5 de Marzo último; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo que se indica le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 17 de Julio de 1930.—El Juez instructor, Juan Ferrándiz.

JM—2338

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMADEN

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades y encarga a los Agentes de Policía judicial la busca y rescate de un niño de cinco años, de 1,42 metros de estatura, negro, raza española, pelo negro y bragas claras, pelos blancos en la generalidad de la capa y en la espalda izquierda el hierro de la Agrícola Española, T-1. Otro niño capón de tres años, de 1,57 metros de estatura, español, careto, bovilbragas blancas, blancos en los costillares, con el mismo hierro y en igual sitio que el anterior, ambos con trabas de hierro desaparecidos a su dueño Manuel Gallego Fernández la noche del 28 al 29 de Junio último del quinto "Las Lomas del Postuero la Rivera Alta", de este término municipal; los que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según sumario número 49 del año actual.

Dado en Almadén a 22 de Julio de 1930.—El Juez, Juan Antonio Cabezas. Por suplencia, el Secretario, (ilegible). JO—8056

ALMENDRALEJO

Don Juan García Murga, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: que en la noche del 2 de Mayo último, a la llegada del tren 750 a la estación de Los Santos, se observó iba abierto el vagón 1873, y confrontado, resultó la falta del equipaje número 32, de esta a Sevilla, compuesto de un baúl de 28 kilos; la expedición gran velocidad 5019, de D. Benito Azuaga, compuesta de un fardo de curtidos, peso 15 kilos, y la expedición gran velocidad 53.795, de Guijuelo a Cabra, compuesta de un cajón de embutidos; habiendo sido hallado al siguiente día en la carretera en dirección a Los Santos y frente al kilómetro 45 de la línea férrea, dicho baúl, que había sido abierto fracturando su cerradura, y sustrayendo del mismo una colcha grande de hilo, de cana de matrimonio; otra chica de seda, de cana de niña pequeña; dos estores de tela blanca y encajes; la tela de un colchón de damasco, rosa, de tamaño entre catre y cama; dos cubiertos grandes de plata; otro de niño, también de plata; una pulsera de niña, de oro; un par de pendientes de niña, de oro; tres mulas cana matrimonio, género crea; un jégo de té, de china; tres mudas de cana de la clase Pastora Dorada, las sábanas sólo y fundas de almohadas; un traje de hombre, de campo, en buen uso; seis mudas interiores de mujer; tres de opal y las otras tres de percal fino; dos pantalones de hombre, uno de pana y otro de lana, en buen uso; dos peinadores de señora, uno de franela y el otro de organdi blanco; un traje de tul de niña pequeña, con vivos rojos; un mantón de talie, color azul y rosas colores; otro mantón negro de crepón; un espejo de lavabo; tres lavabos de niña pequeña; tres ca-

misetas de niña y tres calzones también de niña; los adornos de bronce de una cama de matrimonio; el penacho de bronce de la misma; otros adornos de bronce de la mesa de noche; el penacho de haya de la misma; un traje azul marino crepón, de mujer; otro traje color crudo, de niña pequeña; dos tapices, uno chino y otro de terciopelo; una medalla de oro del Niño Jesús; otra de plata, de la Pura y Limpia; un cubierto completo; una sabana de baño; una colcha de malla y dos delantales blancos.

En su virtud, encargo a la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de todo lo sustraído, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo se cita al consignatario de la expedición gran velocidad número 53.795, a que antes se hace referencia, cuyo nombre y domicilio se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirla declaración, acredite la preexistencia de lo sustraído y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Así lo he acordado en el sumario que con motivo de referido hecho instruyo con el número 48.

Dado en Almendralejo a 21 de Julio de 1930.—El Juez, Juan García Murga. Ante mí, por habilitación, Narciso García. JO—8057

AVILA

Don José Ogando Stolle, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se ruega a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente cerdo y aves que al final se reseñan, que fueron sustraídos en la noche del 12 al 13 del actual, de un corral del anejo de Baterna, término municipal de Solosanco, de la propiedad de Francisco García García.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención del autor del hecho, poniéndole a mi disposición en la Prisión de esta capital.

Semovientes sustraídos.

Un burro blanco, cano, capón, de ocho a nueve años, cola larga, herrado de las manos, con lista negra en las paletas y lomo; un cerdo de dos meses; tres gallinas y una coyuda.

Dado en Avila a 22 de Julio de 1930. El Secretario, Nicolás Carrillo.—El Juez, José Ogando. JO—8058

CANGAS DEL NARCEA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido de Cangas del Narcea, en resolución de esta fecha, dictada en diligencias de ejecución de la sentencia

dictada por la Excm. Audiencia provincial de Oviedo, en 14 de Junio último, en la causa instruida por este dicho Juzgado, con el número 61 de 1929, sobre incendio, y a medio del presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Oviedo, se requiere a los penados Arturo Da Silva Gómez, Joaquín Riveiro Magallanes, Juan Francisco Moreiras Vieira y Filinto Fernández Correa, naturales de Portugal y sin domicilio fijo, cantores, para que en término de cinco días hagan efectiva la cantidad de 4.000 pesetas a que fueron condenados, como indemnización al perjudicado Estanislao Villanueva, y las costas, con apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cangas del Narcea a 21 de Julio de 1930.—El Secretario, Vicente Zaragoza. JO—8060

CANGAS DE ONIS

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye con el número 63 del año actual, por lesiones y daños, a consecuencia del choque de una camioneta con un ómnibus, acordó se cite por medio de la presente, que se expedirá para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", a don José María Cabarga Angulo y a doña Alfonsa López, ocupantes del ómnibus D. H. B., de la Compañía Barcelonesa de Turismo, cuando ocurrió el hecho de autos, en el kilómetro 4 de la carretera de esta ciudad a Cenero, y sitio conocido por Susiera, el día 11 del actual; domiciliados últimamente en Madrid, calle del Rosario, 19, y León, 38, tercero, respectivamente, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en dichos periódicos, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración; previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio de ley.

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid", extiendo la presente cédula, que firmo en Cangas de Onís a 22 de Julio de 1930.—El Secretario judicial, P. S., Rufino Alarcón. JO—8061

CEUTA

Don Antonio María Vacas Barbudo, Juez de instrucción de Ceuta.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades de la nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Alhajas y efectos robados.

Un reloj pulsera de señora, de oro; otro "Longines" de pulsera, de plata, número 4.545.799; unos pendientes de oro con un rubí y unas perlititas; 40 pesetas en metálico; una cartera conteniendo un carnet de identidad escolar de la Facultad de Medicina de Cádiz, 2

nombre de Rafael Castellanos Padrón; sustraído todo ello la noche del 17 al 18 del actual a doña Dominga Padrón Lugardo de su domicilio, calle Velarde, número 7; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 110 de 1930 sobre robo.

Ceuta, 18 de Julio de 1930.—El Juez, Antonio María Vacas.—El Secretario, Licenciado José Fernández.

JO—8064

Don Antonio María Vacas Barbudo, Juez de instrucción de Ceuta.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades de la nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Efectos robados.

Un reloj de platinín, marca "Cortebert", con cadena de igual metal, esfera de oro, una sola tapadera, borde rameado, asa bruñida, sin iniciales; un mechero automático; un bolso de señora, de piel negra, broche de cadena automático, de 18 X 12 centímetros, conteniendo cuatro pesetas, una polvera, un lápiz, una barrilla de carmín, un alfilerero de marfil y varias llaves; robados a D. Basilio Moncayo Marqués la noche del 15 al 16 del actual de su domicilio, calle Duarte, número 5; pues así lo he acordado en el sumario número 109 de 1930 por robo.

Ceuta, 17 de Julio de 1930.—El Juez, Antonio María Vacas.—El Secretario, Licenciado José Fernández.

JO—8065

CORDOBA—DERECHA

Don Germán Ruiz Maya, Juez de instrucción del distrito de la Derecha, de esta capital.

Por el presente cito y llamo por término de diez días, a contar desde su inserción en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" de Badajoz y Córdoba, a la joven Rafaela Morales Ordóñez, de veintidós años de edad, cuyo actual paradero se ignora, para que a la mayor brevedad regrese a esta población y se reintegre al hogar materno.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación procedan a la busca de dicha joven, y conseguido, la pongan a disposición del Gobierno más inmediato, de quien se interese su traslado a ésta, a disposición de este Juzgado.

Dado en Córdoba a 22 de Julio de 1930.—El Secretario, Licenciado Manuel Pozanco.—El Juez, Germán Ruiz.

JO—8067

LILLO

Don Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción de este partido de Lillo.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial, procedan a la busca y rescate de 10 conejos de cría, de la propiedad de Longinos Fernández Tos-

tado, y de unos leguis o medias botas de cuero color avellana, pertenecientes a Narciso Navarro Zarco, ambos vecinos de Corral de Almaguer, que fueron sustraídos, en uno de los días de la primera quincena del mes de Junio último, de la casa llamada del "Campito", en el sitio conocido por "Los Marañales", término municipal de Villatobas; y, caso de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado, así como a las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 33 del corriente año instruyo por sustracción de dichos efectos y semovientes.

Dado en Lillo a 22 de Julio de 1930. P. S. M., Arturo J. Valencia.—El Juez, Manuel Soler.

JO—8071

MANZANARES

Don Federico Collado y Arce, Juez de instrucción de Manzanares y su partido.

Por el presente, se instruye en el sumario número 67 del año 1929, sobre falsedad y malversación, de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los perjudicados, contribuyentes de Las Labores, Manuel Díaz y Peira Galán, o a sus herederos, si como se indica hubieren fallecido; señalándoles el término de ocho días para comparecer a ejercitarlos unos y otros.

Dado en Manzanares a 22 de Julio de 1930.—El Juez, Federico Collado.—El Secretario, Santiago Milla.

JO—8072

MARTOS

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas diligencias para la busca y rescate de la yegua que al final se reseña, hurtada la noche del 14 al 15 del actual en el sitio Cuarto de los Alfileres, término de Porcuna, al vecino de Arjonilla Pedro Hernández Moreno.

Y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 92 del año 1930.

Señas.

Yegua, ocho años, 1,44 alzada, castaña oscura, raza española, marca H. anca derecha, lucera, calzada pie derecho, letra L, número 3, hierro "Fénix", pletilla izquierda.

Dado en Martos a 21 de Julio de 1930.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario accidental, José Gálvez.

JO—8073

OLIVENZA

El señor Juez de instrucción de Olivenza y su partido en providencia de esta fecha, dictada en el sumario nú-

mero 27 del corriente año, sobre esta, ha acordado se cite a D. Carlos Martínez Baena, actor cómico, cuyo actual paradero se ignora, al objeto de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y a instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; cuyo ofrecimiento de acciones se le hace por medio de la presente; previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Olivenza a 17 de Julio de 1930.—El Secretario, José Díaz.

JO—8074

PLASENCIA

Don Vicente Ramón Redondo Montenegro, Juez de instrucción del partido de Plasencia.

Hago saber: Que en sumario que en este Juzgado se instruye contra Avellino Fernández Saavedra, por homicidio de Antonio Jiménez Aororio, he acordado recibir declaración a un gitano conocido por "el Cano", domiciliado últimamente en Badajoz, cuyo actual paradero se ignora, por lo que se le cita por medio del presente para que en el término de cinco días, contados desde su publicación en el "Boletín Oficial" de las provincias de Badajoz y Cáceres y "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado a prestar declaración; apercibido de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Plasencia a 22 de Julio de 1930.—El Juez, Vicente Ramón Redondo.—D. O. S., José García.

JO—8075

PONFERRADA

Don Andrés Basanta Silva, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, y término de diez días, que empezarán a contarse desde la inserción de esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia y de Lugo, se cita, llama y emplaza a Santiago Blanco, de unos treinta y cuatro a treinta y seis años, alto, de complexión regular, ojos sobresaltados, pelo rubio, sin bigote ni barba, viste traje de corte, color chocolate, y dijo ser de la parte de la Aciana (León); un tal Dalmiro, bajo, bastante grueso, de unos veintitrés y veinticinco años, moreno, de pelo negro, nariz regular, vestía pantalón de corte y americana azul, de la que gastan los funcionarios; Emilio Suaner Juzgo, de veintiséis a veintisiete años, natural de Sigo, Ayuntamiento de Piedrafita, partido de Becerreá, alto, grueso, con labios abultados, con una cicatriz en la frente, de color blanco, viste traje de pana de color ceniza; para que comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en causa número 54 de 1930, sobre robo, notificarles el auto de procesamiento y constituirse en prisión; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se encarga su busca y captura a todas las Autoridades, tanto civiles como militares de la nación, y de conducción a las Cárceles

de este partido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Ponferrada a 21 de Julio de 1930.—El Juez, Andrés Basanta Silva.—(ilegible).

JO—8076

SANLUCAR LA MAYOR

Don Carlos S. de Lamadrid, Juez de instrucción de esta ciudad de Sanlúcar la Mayor y su partido.

Por la presente requisitoria se ruega a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura, conseguido los pongan a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes, de dos gitanos, uno de estatura baja, en regular estado de carnes, viste camisa encarnada, sin chaqueta ni chaleco, con la cabeza descubierta; y otro, más alto que el anterior, aunque con poca diferencia, delgado, con poco bigote, y ambos de veinticinco a treinta años, aproximadamente, sin que consten más señas ni sus circunstancias personales; los cuales, la tarde del 13 del actual, agredieron al vecino de esta ciudad Antonio Amores Cedillo con un arma de fuego, en este término, pues así lo he acordado en el sumario que por tal hecho instruyo con el número 69 de 1930.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 22 de Julio de 1930.—El Juez, Carlos S. de Lamadrid.—El Secretario judicial, Cándido Arregui.

JO—8077

SAN SEBASTIAN

Don Pablo Santolaya Cascajo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 214-1930, sobre muerte de un desconocido, el cual fué hallado sobre las diez de la mañana del día 3 del actual en el río Bidasoa (Irún), cuyo individuo vestía traje caqui con trabilla, representaba tener de treinta a cuarenta años de edad, de constitución fuerte, y cabellos rojos enortijados, sin que en sus ropas se encontrase ningún documento que sirva para su identificación; habiendo fallecido a consecuencia de asfixia por sumersión, debiendo producirse hace unos veintisiete días; se ha dispuesto llamar a cuantas personas puedan facilitar datos de dicho individuo, así como a sus parientes, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en la forma que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en San Sebastián a 19 de Julio de 1930.—El Juez, Pablo Santolaya.—Por su mandato, José M. de Paternina.

JO—8078

SEVILLA—SALVADOR

Don Mariano Luján y Vtén, Magistrado, Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, ~~para~~ y emplaza por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid", sin perjuicio de

su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, al procesado Juan Márquez Durán, natural de Jerez de la Frontera, hijo de Juan y de Dionisia, sin domicilio fijo, de ocupación albañil, de estado casado, y de cuarenta y tres años edad, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, y Secretaría de D. Domingo José Rodríguez Gallejo, a contestar los cargos que le resultan en sumario que se sigue por hurto, con el número 378 de 1929; apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicho procesado, pues en hacerlo así administrarán justicia, a que me obligo en casos análogos.

Dado en Sevilla a 21 de Julio de 1930. El Juez, Mariano Luján.—El Secretario (ilegible).

JO—8079

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.800, seguido en este Juzgado contra Anunciación Vera y Juan Amores, por ofensas a la moral, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 11 de Abril de 1930; el señor D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal propietario del distrito del Centro, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por ofensas a la moral contra Anunciación Vera García y Juan Amores Verdugo,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Anunciación Vera García y Juan Amores Verdugo, en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto, que cumplirán en la prisión celular, cada uno, y 25 pesetas de multa, también cada uno, que harán efectivas según dispone el artículo 179 y siguientes del vigente Código penal, y las costas del juicio, por mitad.

Notifíquese esta sentencia a los condenados, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndoles que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, serán declarados rebeldes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Marcos Pelayo.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Anunciación Vera García y Juan Amores Verdugo, expido la presente en Madrid a 11 de Abril de 1930.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.113, seguido en este Juzgado contra Ramón Alcaraz Macías, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 11 de Abril de 1930; el señor D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal propietario del distrito del Centro, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo, contra Ramón Alcaraz Macías,

Fallo que debo condenar y condeno a Ramón Alcaraz Macías, en rebeldía, a la pena de 25 pesetas de multa, que hará efectivas según disponen el artículo 179 y siguientes del Código penal, y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al denunciado, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Marcos Pelayo.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Ramón Alcaraz Macías, expido la presente en Madrid a 11 de Abril de 1930.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.863, seguido en este Juzgado contra Concepción García y Lorenzo Caballero, por jugar a los prohibidos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 11 de Abril de 1930; el señor D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal propietario del distrito del Centro, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por jugar a los prohibidos, contra Concepción García Mijares y Lorenzo Caballero Barriopedro.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Concepción García Mijares y Lorenzo Caballero Barriopedro, en rebeldía, a la pena de 10 pesetas de multa, que harán efectivas según disponen el artículo 179 y siguientes del Código penal, y las costas del juicio, por mitad.

Notifíquese esta sentencia a los denunciados, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndoles que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, serán declarados rebeldes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Marcos Pelayo.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Concepción García Mijares y Lorenzo Caballero Barriopedro, expido la presente en Madrid a 11 de Abril de 1930. El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2269, seguido en este Juzgado contra Julio Sánchez, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 14 de Febrero de 1930; el Sr. D. José María Gil Robles y Quiñones, Juez municipal propietario del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños, contra Julio Sánchez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Julio Sánchez a la pena de treinta pesetas de multa, que hará efectiva, según dispone el artículo 179 y siguientes del Código Penal a que abone 63 pesetas de indemnización al perjudicado D. Juan Álvarez y al pago de las costas. Notifíquese esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la "Gaceta de Madrid"; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Gil Robles y Quiñones.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Julio Sánchez, expido la presente.

Madrid, 14 de Febrero de 1930.—El Secretario. (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1058, seguido en este Juzgado contra Maximina Montoya Escudero, por estafa, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 11 de Abril de 1930; D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal propietario del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por estafa, contra Maximina Montoya Escudero,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Maximina Montoya Escudero, en rebeldía, a la pena de diez días de arresto, que cumplirá en la Prisión de mujeres, y 50 pesetas de multa, que hará efectivas según dispone el artículo 179 y siguientes del Código Penal, y las costas del juicio; absolviendo libremente a Maximina Montoya Camacho y a María Santiago Cortés. Y póngase aquella resolución en conocimiento del Ilustrísimo señor Inspector general de Prisiones, a los efectos oportunos.

Notifíquese esta sentencia a la condenada por cédula que se insertará en la "Gaceta de Madrid"; apercibiéndola que de comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, siguientes al en que quede firme esta sentencia, será declarada rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Marcos Pelayo.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Maximina Montoya Escudero, a Maximina Montoya Camacho y a María Santiago Cortés, expido la presente en Madrid a 11 de Abril de 1930.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 230, seguido en este Juzgado contra Pablo Corona y Emilio Yagüe, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 11 de Abril de 1930; D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal propietario del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Pablo Corona Vaquerin y Emilio Yagüe Yagüe,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Pablo Corona Vaquerin y Emilio Yagüe Yagüe, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto a cada uno, que cumplirán en la Prisión celular, y las costas del juicio por mitad.

Notifíquese esta sentencia a Emilio Yagüe Yagüe por cédula que se insertará en la "Gaceta de Madrid"; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, siguientes al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Marcos Pelayo.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Emilio Yagüe Yagüe, expido la presente en Madrid a 11 de Abril de 1930.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 733, seguido en este Juzgado contra Jenaro Echevarría Orive, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 23 de Abril de 1930; D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal propietario del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Jenaro Echevarría Orive,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Jenaro Echevarría Orive, en rebeldía, a la pena de diez días de arresto, que cumplirá en la Prisión celular, y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por cédula que se insertará en la "Gaceta de Madrid"; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, siguientes al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Marcos Pelayo.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Jenaro Echevarría Orive, expido la presente en Madrid a 23 de Abril de 1930.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 278, seguido en este Juzgado contra José Fernández de Bobadilla, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Abril de 1930; D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal propietario del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo

visto el presente juicio de faltas, seguido por daños, contra José Fernández de Bobadilla y Mantilla de los Ríos.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Fernández de Bobadilla y Mantilla de los Ríos, en rebeldía, a la pena de cinco pesetas de multa, que hará efectivas según dispone el artículo 179 y siguientes del Código Penal; a que abone al perjudicado 25 pesetas, en concepto de indemnización, y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la "Gaceta de Madrid"; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, siguientes al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Marcos Pelayo.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a José Fernández de Bobadilla y Mantilla de los Ríos, expido la presente en Madrid a 30 de Abril de 1930.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.700, seguido en este Juzgado contra Avelino Domínguez López, por estafa, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 11 de Abril de 1930, D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal propietario del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por estafa contra Avelino Domínguez López.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Avelino Domínguez López, en rebeldía, a la pena de diez días de arresto, que cumplirá en la Prisión celular, y 20 pesetas de multa, que hará efectivas, según dispone el artículo 179 y siguientes del Código Penal; a que abone al perjudicado 20 pesetas en concepto de indemnización, y las costas del juicio. Y póngase esta resolución en conocimiento del Ilustrísimo señor Inspector general de Prisiones, a los efectos oportunos.

Notifíquese esta sentencia a Avelino Domínguez López por cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Marcos Pelayo.—Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Avelino Domínguez López, expido la presente en Madrid, a 11 de Abril de 1930.—El Secretario. (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 509, seguido en este Juzgado contra Basilio Torres García, por jugar a los prohibidos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 30 de Abril de 1930, D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal propietario del

Districto del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por jugar a los prohibidos contra Basilio Torres García.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Basilio Torres García, en rebeldía, a la pena de 50 pesetas de multa, que hará efectivas según dispone el artículo 179 y siguientes del Código penal, y a las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole de que si no comparece en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que quedó firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Marcos Pelayo.—Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Basilio Torres García, expido la presente en Madrid, a 30 de Mayo de 1930.—El Secretario, (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 562, contra Gualterio Ulfilas Juan Arwed Bromer y Buhler, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 23 de Abril de 1930. Don Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal propietario del dis-

tricto del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Gualterio Ulfilas Juan Arwed Bromer y Buhler,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Gualterio Ulfilas Juan Arwed Bromer y Buhler, en rebeldía, a la pena de cinco pesetas de multa, que hará efectivas según dispone el artículo 179 y siguientes del Código penal; a que abone al perjudicado dos pesetas en concepto de indemnización, y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la "Gaceta de Madrid", apercibiéndole de que si no comparece en este Juzgado dentro de cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Marcos Pelayo.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Gualterio Ulfilas Juan Arwed Bromer Buhler expido la presente.

Madrid a 23 de Mayo de 1930.—El Secretario, (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 2.537, contra Francisco Buitrago Sánchez, por estafa, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 21 de Mayo

de 1930. Don Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal propietario del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por estafa contra Francisco Buitrago Sánchez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Buitrago Sánchez, en rebeldía, a la pena de quince días de arresto, que cumplirá en la prisión celular, y 85 pesetas de multa, que hará efectivas según dispone el artículo 179 y siguientes del Código penal; a que abone a la perjudicada 83 pesetas en concepto de indemnización, y a las costas del juicio. Y póngase esta resolución en conocimiento del ilustrísimo Sr. Inspector general de Prisiones, a los efectos legales oportunos.

Notifíquese esta sentencia al condenado, por cédula que se insertará en la "Gaceta de Madrid", apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Marcos Pelayo.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Francisco Buitrago Sánchez expido la presente.

Madrid a 21 de Mayo de 1930.—El Secretario, (ilegible).